

Requisitos para trámite de **Licencia de edificación inicial**.

Nº. de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados.
1.	Solicitud de construcción (se compra en tesorería municipal). <i>Deberá de presentarse firmada por el y/o los propietarios y el DRO y sellada por el colegio al que pertenece este mismo (si la construcción es de una sola planta, y ésta no rebasa los 60.00 m, a criterio de la autoridad se le podrá omitir la firma del DRO).</i>	
2.	Copia del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos .	
3.	Copia simple de recibo de pago predial actualizado	
4.	En edificaciones de más de 2 pisos , presentar planos estructurales y anexar memoria de cálculo firmada en original por el calculista con copia de cedula profesional.	
5.	Copia de constancia de Alineamiento	
6.	Copia de la constancia de número oficial	
7.	Para cotejo: Copia simple con original o copia certificada que acredite la propiedad <ul style="list-style-type: none"> a. Escritura Pública notariada, con boleta registral b. Constancia ejidal, c. Título de propiedad, con boleta registral d. Constancia del Fideicomiso de Puerto Vallarta, e. En caso de presentar constancia ejidal se verificará si requiere sello del ejido. f. Constancia notarial de trámite de cambio de propietario. 	
8.	Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <ul style="list-style-type: none"> a. Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. b. En caso de que exista condueños, anexar copia de identificación oficial vigente, de cada uno. c. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
9.	Carta poder. <ul style="list-style-type: none"> a. Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos) b. Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite. c. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
10.	Copia de pre factibilidad de agua y drenaje (SEAPAL), y energía eléctrica (CFE). <ul style="list-style-type: none"> a. Se omite en zonas consolidadas. 	

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	b. <u>Solo para trámite de vivienda plurifamiliar vertical presentar factibilidad técnica de SEAPAL.</u>	
11.	<p>Tres juegos de planos en original que contenga el proyecto a tramitar (<u>medidas 90x60</u>) y en formato DWG.</p> <p>a. Los planos deben de presentarse sellados por los colegios afines a Puerto Vallarta, y firmados por el DRO correspondiente del proyecto a ejecutar.</p> <p>b. Deberán estar apegados a lo que establece el Reglamento de Construcción Municipal y al Dictamen de trazos, usos y destinos específicos.</p> <p>c. Se deberá de presentar a escalas de 1:100, 1:75 y/o 1:50</p> <p>d. Nota: Se anexa hoja de requisitos técnicos que deberá contener el plano.</p> <p>e. <u>Viviendas unifamiliares de 2 o menos niveles, presentar criterio estructural en plano de permiso avalado por el DRO responsable.</u></p>	
12.	Fotografía impresa a color de la fachada del predio actual	
13.	<p>Croquis simple, con el nombre de las 4 calles que rodea el predio (Google maps).</p> <p>NOTA: En caso de que el predio sea Ejidal, anexar cartografía ejidal.</p>	
14.	<p>Copia del recibo de pago de licencia.</p> <p>Este requisito se presenta en la ventanilla 3 o 4, una vez que el trámite se reingresa para elaboración de licencia.</p>	

NOTA: Para tramites en **ZONA DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO**, solicitar requisitos complementarios en ventanilla.

Fundamento legal:

Artículo 12 fracción IX del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta.

Duración del trámite:

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 30 días hábiles; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.